

Fecha: 29-01-2026
 Medio: El Tipógrafo
 Supl.: El Tipógrafo
 Tipo: Noticia general

Título: **Familiares de agricultores asesinados en Malloa tras fallo condenatorio: "Con que estén encerrados ya es suficiente"**

Pág. : 5
 Cm2: 538,1
 VPE: \$ 857.723

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

Tras conocerse la condena a presidio perpetuo simple contra los cuatro ciudadanos venezolanos implicados en robo con doble homicidio ocurrido en 2024, cercanos a Francisco Mora y Raúl Cid valoraron el fallo del Tribunal Juicio Oral en lo Penal de Rancagua, asegurando que sentencia les permite comenzar un proceso de cierre, luego de dos años de espera por justicia.

izalo Silva de la Paz
 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Rancagua denó el pasado martes 23 de enero a los cuatro sujetos de nacionalidad venezolana involucrados en la muerte de dos agricultores en la comuna de Malloa, otorgando a cada uno de los condenados la pena de presidio perpetuo simple, lo que implica un mínimo de 20 años de cárcel efectiva antes de optar a eventuales efectos penitenciarios, alidad de coautores del delito consumado de robo con homicidio.

La sentencia se conoció exactamente dos años después de ocurrido el violento hecho, perpetrado en 2024, cuando los agricultores Francisco Mora y Raúl Cid regresaban a la Región de O'Higgins tras vender tomates en la feria Lo Valledor, en Santiago. Fue en ese trayecto, cerca de las 11:15 horas y a la altura del cruce Malloa, cuando ambos fueron interceptados por los cuatro sujetos. El asalto terminó con la muerte de los dos trabajadores del mundo agrícola y con un menor de edad, que los acompañaba, con lesiones de carácter grave.

A la pena de presidio perpetuo simple se sumaron además dos condenas de 3 años y un día de presidio, junto a penas accesorias y el pago de una multa de \$3.910.435, en calidad de coautores del delito consumado de recepción de vehículo motorizado y porte ilegal de arma de fuego prohibida.

En instancias anteriores, y en conversaciones con El Tipógrafo, el fiscal Carlos López había señalado que "el robo con homicidio es el delito más grave y le estamos pidiendo a todos presidio perpetuo calificado", lo que habría significado una cadena de al menos 40 años de presidio efectivo.

Sin embargo, tras conocerse el fallo, el fiscal regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos, valoró las sentencias aplicadas contra los implicados, asegurando que "nos tiene muy satisfechos (...) el trabajo realizado y las penas logradas y además el tiempo en el que hemos concretado esta investigación y este resultado".

Asimismo, destacó la celebridad del proceso judicial: "En dos años tenemos esta causa terminada con una sentencia condenatoria

→ Familiares y cercanos celebran sentencia a implicados en el robo con doble homicidio a agricultores.

importante. En definitiva da cuenta del trabajo que hemos hecho como Ministerio Público, que además ha sido no solo de calidad a través de la cooperación de los equipos contra el crimen organizado y homicidios que trabajaron en esta causa, sino que también ha sido sumamente eficaz y ágil".

Por su parte, familiares y cercanos de los agricultores fallecidos manifestaron su conformidad con la sentencia dictada por el TOP. Maricela Garay expresó: "Esperábamos que se hiciera justicia (...) sé que ahora ya podemos decir que pueden descansar. Obviamente, no nos van a devolver a nuestros familiares, pero ya con que estén encerrados ya es suficiente. Eso es suficiente para toda la familia".

En tanto, Andrés Salinas, suegro de Raúl Cid, señaló: "Es una situación muy complicada para nosotros como familia. Ya salió la

sentencia, no como queríamos, pero por lo menos se logró el objetivo que era que quedaran detenidos definitivamente (...) estoy relativamente conforme, porque tú sabes que uno siempre pide más".

“

“Ya salió la sentencia, no como queríamos, pero por lo menos se logró el objetivo que era que quedaran detenidos definitivamente (...) estoy relativamente conforme, porque tú sabes que uno siempre pide más”.

- Andrés Salinas, suegro de Raúl Cid.

“Nos tiene muy satisfechos (...) el trabajo realizado y las penas logradas y además el tiempo en el que hemos concretado esta investigación y este resultado”.

- Aquiles Cubillos, fiscal regional de O'Higgins.



fiscal regional, Aquiles Cubillos.